

Foro Parlamentario Mundial de Desarrollo Sostenible

Bali, septiembre 2017

PANEL “NO DEJAR A NADIE ATRÁS: PROMOVER EL DESARROLLO INCLUSIVO Y EQUITATIVO”.

Estimadas y estimados colegas,

Constituye un gran honor poder participar de esta gran iniciativa que lleva a cabo el Parlamento de Indonesia, a quien expreso mis agradecimientos, a través de la Presidenta del Comité de Cooperación Internacional, la doctora Nurhayati Ali Assegat, quien ha hecho posible este encuentro, sobre un tema de tanta envergadura como son los desafíos que nos impone el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Llevar a cabo este Primer Foro Mundial sobre Desarrollo Sostenible representa un avance importante puesto que el significado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implica una aceptación global que requiere movilizar recursos y articular el debate político hacia el combate a la pobreza y la desigualdad, con miras a que nuestros conciudadanos puedan alcanzar una mejor calidad de vida, especialmente aquellos que presentan un mayor nivel de carencias y vulnerabilidad.

Quienes hemos escogido el servicio público, tenemos la obligación moral de ir en esa dirección para alcanzar el bienestar de aquellos que han tenido menores oportunidades en la vida.

Esta nueva generación de metas que comprenden los ODS, trata de subsanar muchas de las críticas que recibió el proceso anterior de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015, donde algunas de las causales de su falta de éxito fueron:

- Su sesgo económico.
- Su impacto limitado, debido a su carácter práctico que no permitió

reorientar el modelo de desarrollo.

-La escasa participación ciudadana al momento de establecer las metas.

-Una visión del desarrollo lineal.

Esta nueva arquitectura de compromisos globales apunta “a un nuevo paradigma de desarrollo a partir de la integración de 3 factores, cuales son: el **crecimiento económico**, la **equidad social** y la **protección ambiental**”. Elementos que resultan inseparables unos de otros.

Pero este concepto, conlleva, además, un cambio de paradigma sobre el desarrollo como un asunto global, que no se circunscribe solo a los países en vías de desarrollo, sino que incorpora a todos los países, en su conjunto, haciéndolos responsables de sus resultados, por lo que todos deben comprometerse al cumplimiento de metas en función de sus realidades nacionales.

Como sostiene CEPAL, “*Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, porque tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales*”.

Como ya señalamos, los ODS plantean levantar un nuevo modelo de desarrollo basado en los tres pilares mencionados: crecimiento económico, equidad social y protección ambiental.

Bajo este nuevo paradigma de desarrollo, se plantea la pregunta crucial respecto a cómo repensar el crecimiento económico bajo una lógica de desarrollo sostenible. Todo ello nos obliga a replantearnos el crecimiento a largo plazo, dejando de lado los incentivos y las recompensas a corto plazo. Esto dice relación con tres elementos claves: **la redefinición de la prosperidad, el crecimiento económico y una nueva mirada sobre la pobreza.**

El Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial, comisionado por el Secretario General de la Naciones Unidas en el año 2010,

entregó una nueva visión respecto del desarrollo sostenible y la prosperidad. En el informe que da cuenta de su trabajo, entregado el año 2012, se sostuvo que era necesario transformar la economía mundial para lograr la sostenibilidad del desarrollo.

En este sentido, se plantea que la prosperidad debe desligarse en su evaluación del crecimiento medido como aumento del PIB, en tanto *“los indicadores meramente económicos no dicen nada sobre si el bienestar material se creó a expensas de los efectos ambientales y sociales o a riesgo de crear un estrés indebido en los recursos naturales”*.

Como se ha podido apreciar, el crecimiento por sí mismo no es garantía de prosperidad, si este no establece un dialogo fecundo y real con el bienestar humano y ambiental, donde, inclusive, el propio crecimiento no debería ser un objetivo en sí mismo, si este no integra dichas dimensiones.

Del Informe de Naciones Unidas, denominado *“El Futuro que queremos para todos”*, podemos desprender que algunos nudos aparecen como prioritarios para encarar este desafío, como son:

- El nexo entre alimentos, agua y energía.
- La vinculación entre ciencia y política para definir límites medio ambientales y planetarios.
- La obtención de grandes acuerdos para establecer los costos ambientales y sociales de la producción y consumo.
- Los costos de la exclusión social, además de construir indicadores de desarrollo que superen las limitaciones de las mediciones basadas en el PIB.

En resumen, bajo este nuevo paradigma, existe una importante exhortación para lograr una nueva relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, donde esta última está llamada a ser un agente activo y participativo en la definición del desarrollo sostenible.

Así, en los ODS hay un importante cambio en cuanto a cómo entender la pobreza. En primer lugar, se complementa la medición

absoluta, entendida como necesidades básicas insatisfechas calculadas en US\$1,25 dólares diarios por persona y la medición relativa de la pobreza determinada por un umbral de satisfacción de una determinada necesidad, como vivienda, alimentación, etc. en función de los costos promedio del país.

Un segundo elemento tiene relación con un enfoque de derechos humanos, que se expresa en metas de protección social y metas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, lo cual habla de integrar elementos de la normativa internacional de Derechos Humanos.

Un tercer elemento, es aquel que dice relación con las metas de desarrollo de capacidades de resiliencia, lo cual responde a la integración de elementos medioambientales y territoriales en la mitigación de riesgos ante situaciones imprevisibles, en que, dada la magnitud que han adquirido los fenómenos de desastres naturales producto del cambio climático se imponen la adaptabilidad y el desarrollo de capacidades de respuesta y por cierto de prevención.

En esta materia, nuestro país debido a su geografía se ha visto expuesto a terremotos, tsunamis, incendios y erupción de volcanes, para lo cual hemos contado con una gran ayuda internacional.

Finalmente, un último elemento estratégico dice relación con la medición y “accountability” en el cumplimiento de las metas y objetivos, lo que plantea la necesidad de contar con datos de calidad, para su examen periódico por parte de la sociedad civil, los países cooperantes y los organismos internacionales.

Chile presentó en julio, en Nueva York, su avance voluntario sobre seis ODS, entre los cuales estaba el relacionado con la Pobreza. El diagnóstico arrojó algunos datos al respecto:

El análisis conjunto de los resultados obtenidos de la medición de la pobreza mediante las metodologías por ingreso y multidimensional, arrojó que el número de personas en situación de pobreza por ingresos, en 2015, se estima en 2.046.404

(equivalente al 11,7% de la población residente en hogares de viviendas particulares), mientras que el número de personas en situación de pobreza multidimensional se estima en 3.547.184 (20,9%).

Esta última cifra considera la medición realizada con la metodología ampliada de medición, es decir, incorporando los indicadores de entorno y redes.

Sobre el particular y en relación con la lucha que hemos sostenido para salir de la pobreza, hoy contamos con algunas normativas, como:

-Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (2017), que crea una reserva legal (cuota) de un 1% de trabajadores en situación de discapacidad en los organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores.

-Ley 20.530 (2011) que crea el Ministerio de Desarrollo Social, como la "Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

-Ley N° 20.379 (2009), que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo".

El "Sistema Intersectorial de Protección Social", se define como un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requiera de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. Mediante esta normativa se define al Ministerio de Desarrollo Social (ex Ministerio de Planificación), como la Secretaría a cargo de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema.

-Ley N° 20.255 (2008), que establece la Reforma Previsional y crea un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez, complementario del sistema de pensiones a que se refiere el decreto ley N° 3.500 (1980), financiado con recursos del Estado. Este sistema solidario otorga beneficios de pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios de vejez e invalidez

-Ley N° 20.743 (2014) que concede Aporte Familiar Permanente de Marzo, para cubrir los gastos de inicio del año.

-Ley 18.020 sobre subsidio familiar Asignación Familiar y el decreto con fuerza de ley N° 150 (1981) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece la asignación maternal.

-Ley 20.595, que crea el subsistema "Seguridades y Oportunidades".

El desafío para Chile es relevante y nos compromete como actores políticos en nuestros países y en estas importantes instancias internacionales para intercambiar metodologías, fomentar el debate y visibilizar los compromisos urgentes que nos ha planteado Naciones Unidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por esto, los insto a continuar debatiendo y compartiendo experiencias que nos permitan avanzar en un futuro cercano a dar cumplimiento de las obligaciones que nos hemos impuesto al suscribir la agenda 2030. Para estos efectos, el gobierno de Chile ha formado una Comisión Nacional para la implementación de la agenda 2030, integrada por cuatro ministerios, sobre la base de cuatro grandes ejes, cuales son:

-Alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo, a través de importantes reformas legales, en temas tributarios, de educación, laboral y de previsión social.

La reforma tributaria tuvo por finalidad recaudar 3 puntos del PIB para financiar, con ingresos permanentes, nuevos gastos.

En cuanto a la educación, esta busca garantizar el acceso a una

educación inclusiva, gratuita y de calidad para todos y todas.

Respecto lo laboral, esta fortaleció los derechos colectivos del trabajo y modernizó las relaciones laborales.

-Disminuir la pobreza y la desigualdad, mediante políticas públicas para abolir la pobreza, enfocadas a la tercera edad, pueblos originarios o con capacidades diferentes.

-Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, promoviendo la innovación y protegiendo los océanos.

-Fortaleciendo las instituciones y la democracia. En este rubro, contamos con legislación que regula el financiamiento de las campañas políticas, el fin del sistema binominal, incluyendo el criterio de género en las listas de las candidaturas al Congreso Nacional y la reciente aprobación de la ley de despenalización del embarazo en tres causales, con una larga discusión.

Finalmente, quiero expresar mis agradecimientos por la hospitalidad de este bello país, reiterar nuestra mejor disposición para mantener este impulso en el debate de los ODS, intercambiando experiencias y recalcar que el mero asistencialismo no basta para salir de la pobreza, sino que es menester fortalecer las capacidades para poder salir del estado de pobreza.